

Convenios de Cooperación con Instituciones Financieras 2018-2023

Se informa que el 01 de febrero de 20018, se otorgó el nombramiento a la primer Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por parte de los integrantes de su Órgano de Gobierno, mediante su Sesión de Instalación celebrada con fecha 29 de enero de 2018.

Por lo que ve al objeto de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25, punto 1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

En ese orden de ideas, este sujeto obligado manifiesta que **no tiene convenios de cooperación con instituciones financieras** desde su creación hasta la fecha.

Información actualizada a julio 2023